

RAWSON (CH), 31 de julio de 2017

DICTAMEN Nº 194/2017- CF

Ref. : Expediente 37.214/2017 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. CONT. DIRECTA DE UNA (1) MOTONIVELADORA
S/OPERADOR Y PROVISION DE COMBUSTIBLE A CARGO AVP
700 HORAS DE USO (EXPTE Nº 00854-C-2017)

Señor Presidente:

Venido a dictamen el trámite para la contratación directa de una motoniveladora sin operador y con provisión de combustible a cargo de la AVP para la reparación de las rutas 59 y 40 en zona de El Mirasol, de rutas afectadas por la emergencia climáticas he verificado:

- 1) La autorización de Presidencia a Dirección de Conservación para contratar en forma directa (Decreto 353/17).-
- 2) Preventivo por \$ 980.000.-
- 3) El Proyecto de Resolución de Presidencia de la Administración autorizando la contratación directa de OLIMAR DEL SUR S.R.L. por el alquiler de motoniveladora para reparación y mantenimiento de rutas provinciales 59 Y 40 indicando las partidas afectadas en la suma de \$ 980.000.-

Concluyo informando que la Administración podrá contratar en los términos propuestos en caso de estimarlo.-

Así me expido.-